



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, Septiembre dos (02) de dos mil trece (2013)

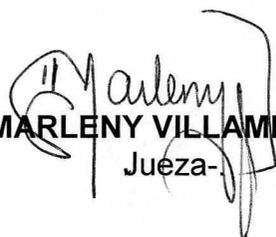
EXPEDIENTE:	54-001-33-33-005-2012-00139-00
DEMANDANTE:	JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO MONTAÑO - OTROS
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL NOROCCIDENTAL – MUNICIPIO DE TEORAMA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 del 2011, cítese a las partes, a la Procuradora 97 Judicial I para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a **AUDIENCIA INICIAL** para el día cuatro (04) de Marzo de 2014, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Por secretaria librese las boletas de citación y adviértase que la inasistencia acarrea las sanciones de ley.

Finalmente, reconózcase personería a los doctores NELSON AUGUSTO AMAYA RAMÍREZ y WILLIAM AUGUSTO GARCÍA ARDILA, como apoderados de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL y MUNICIPIO DE TEORAMA, en los términos y para los efectos de los memoriales poder conferidos y que obra en autos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARMEN MARLENY VILLAMIZAR PORTILLA
 Jueza-